AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En cumplimiento de esta obligación contractual, para el presente período de informe, se logró realizar identificación de cada uno de los participantes asignados del proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz), para el inicio del mes se cuenta con un total de cuarenta (40) personas en Proceso, de ellas dos (2), presentan estado inactivo y el resto activos, a cada una de las personas con estado activo se les realizó atención y acompañamiento acorde a las características propias de su proceso, al finalizar el período se procedió a la culminación de una de las PPRE, con lo cual se terminó con un total de Treinta y Nueve (39) personas con seguimiento acorde a su estado en proceso y la metodología de plan de trabajo.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de esta obligación, se destaca la aplicación de instrumentos correspondientes a la ruta que desarrollan personas en Proceso de Reintegración Especial, de la siguiente manera: - Aplicación de un (1) instrumentos de hábitat; - Actualización de Ocho (8) instrumentos de empleabilidad.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo, se realizó la concertación para el desarrollo efectivo de las actividades previstas en los planes de trabajo, concertación y/o evaluación de los mismo, correspondiente a Treinta y Siete (37) planes, de las cuarenta (40) personas asignadas, se cuenta con dos planes de trabajo a los cuales no se hace seguimiento y acompañamiento ya que las personas en proceso se encuentran en estado inactivo, para el otro caso correspondió a una persona sobre la cual se procedió a la culminación de su proceso. Para este mes se desarrollaron atenciones individuales presenciales, en el mismo sentido se desarrollaron acciones respecto de seis (6) planes que se encuentran en fase de caracterización, así como también se avanzó en la evaluación de tres (3) planes de trabajo; once (11) planes que han sido finalizados con acciones propias para culminación y/o terminación del proceso; y por último; se realizó seguimiento a Dieciocho (18) planes de trabajo que para el cierre del mes de julio se encontraban en ejecución.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En desarrollo de esta actividad contractual, se procedió al seguimiento de cada uno de los acuerdos pactados para trabajar con los participantes asignados, logrando establecer el cumplimiento efectivo de Cincuenta y cuatro (54) acuerdos, avances que fueron debidamente cargados y registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, previa atención a la población asignada.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En procura del cumplimiento de esta actividad contractual se destaca el acompañamiento en proyectos y actividades productivas autogestionadas por la población para el sostenimiento personal y familiar, especialmente en cuanto a gestión a un participante que presentaba orden de captura, y quien, frente a la actualización de información, con apoyo de la oficina, ha reiniciado gestiones para procurar vinculación laboral.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dentro del presente periodo de ejecución contractual no se avanzó en la consolidación de articulación con redes sociales y/o institucionales, especialmente en cuanto al desarrollo de actividades de servicio social; sin embargo, se destaca el acompañamiento en la construcción de propuesta de trabajo, con destino a la Magistratura de la Sala de Justicia y Paz, por parte de un postulado a quien se le ha requerido el desarrollo de actividades de reconciliación y perdón. Se destaca por otra parte, el avance en la articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, en el sentido de realizar ingreso para desarrollo de actividades de Transición con población sujeto de atención, en centro carcelario, mediante ingreso en la fecha 18 de julio, a patios de Justicia y Paz, para efectuar actividad de transición con los postulados, en donde se efectuó la atención a tres (3) personas.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con relación a esta obligación contractual, se realizó el seguimiento correspondiente para verificar el efectivo desembolso por apoyo al proceso de reintegración de las personas asignadas, conforme cumplimiento de los requisitos exigidos; para este período no se presentaron afectaciones, por cuanto los desembolsos se efectuaron de manera efectiva; se destaca que se hizo necesario sensibilizar a una PPRE que no recibio apoyo economico para este mes, por cumplimiento de tiempo máximo en el proceso.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la entrega de documentación física al área encargada para el manejo y archivo de los documentos causados dentro de la atención y avances de las rutas de reintegración de las personas asignadas, en ese sentido se realizó entrega de cuatro (4) planillas de atención psicosocial presencial y dos (2) telefónicas; tres (3) planillas físicas de asistencias a actividades de formación académica y formación para el trabajo.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período de ejecución y seguimiento contractual, no existieron requerimiento de la población con respecto a situaciones de riesgo, sin embargo, por la metodología de plan de trabajo se desarrollaron actividades en la dimensión de seguridad con tres (3) participantes; Así mismo se apoyó en la remisión de información por causal sobreviniente, con presentación de denuncia ante las autoridades por parte un postulado con estado activo, con destino a la Unidad Nacional de Protección - UNP, para gestión de reevaluación de nivel de riesgo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Dentro del presente período de ejecución contractual se procedió a la entrega de informes o de información conforme los requerimientos pertinentes, en la siguiente manera; Entrega del informe de actividades del mes de julio. Entrega de Cronograma de actividades correspondiente al mes de agosto. Remisión de las solicitudes de desplazamientos correspondientes al mes de agosto; Creación y cargue de bitácora de actividad desarrollada con población en transición en establecimiento carcelario.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período de ejecución contractual, se procedió al cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, se destaca el cargue de tres (3) actas de culminación de beneficios; puesta en ejecución de un (1) plan de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Fredy Ortiz Jaimes
Firmado digitalmente por Fredy Ortiz Jaimes

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2024.08.01 10:09:08 -05'00'

NOMBRE(S): **CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA**

Fecha VoBo: 31/07/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co